



## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA N°00052-2024-PNACP]

30/12/2024

### VISTOS:

El Informe Técnico N° 0000000075-2024-PNACP/UAF-SUB-URH de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Sub Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 0000612-2024-PNACP-UAF de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Unidad de Administración y Finanzas; el Informe Técnico N° 00000010-2024-PNACP/UPP de fecha 30 de diciembre de 2024, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 080-2024-PNACP/UAL de fecha 30 de diciembre de 2024, de la Unidad de Asesoría Legal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, se formaliza la creación del Programa Nacional "A Comer Pescado", en el Pliego 038: Ministerio de la Producción y mediante Decreto Supremo N° 016-2017-PRODUCE, se amplía la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE de fecha 01 de setiembre de 2020, publicada en el diario oficial El Peruano el 08 de setiembre de 2020, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado", que entró en vigencia el 21 de octubre de 2020;

Que, los numerales I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias, precisa a través del Principio de Prevención que el empleador garantiza en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores, debiendo considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función al sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de riesgos en la salud laboral;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 5LZHK439

Que, el literal b) del numeral 3.7 del artículo 3 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece como uno de los subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, al Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, el cual comprende, entre otros, el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 022-2024/MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, con la finalidad de contribuir a la disminución del riesgo de transmisión de la COVID-19 en el ámbito laboral; cuyo artículo 2 deroga, entre otros, la Resolución Ministerial N° 031-2023/MINSA, que aprobó la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5 de la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024 “Disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2”, en todo centro laboral, a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe elaborar el “Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo”, el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación;

Que, mediante Acta N° 007-2024-CSST-PNACP de fecha 09 de julio de 2024, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobó por unanimidad el “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2” del Programa Nacional “A Comer Pescado” – 2024, elaborado por la Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sub Unidad de Recursos Humanos, el cual se ajusta a las disposiciones establecidas en la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024;

Que, a través del Informe Técnico N° 00000075-2024-PNACP/UAF-SUB-URH, la Sub Unidad de Recursos Humanos señala que corresponde a la Coordinación Ejecutiva emitir el acto resolutorio por el cual se oficialice, con eficacia anticipada al 09 de julio de 2024, la aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2” del Programa Nacional “A Comer Pescado” – 2024, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Programa Nacional “A Comer Pescado”;

Que, por medio del Informe N° 80-2024-PNACP/UAF, la Unidad de Asesoría Legal señaló que resulta legalmente viable oficializar la aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2” del Programa Nacional “A Comer Pescado” – 2024, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad;

Que, de igual manera, es relevante mencionar que, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7 y del numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se entiende que la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga **eficacia anticipada a su emisión**, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales, las normas de orden público o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 5LZHK439

Que, conforme a lo expuesto, resulta necesario oficializar con eficacia anticipada al 09 de julio de 2024 la aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2” del Programa Nacional “A Comer Pescado” – 2024;

Con la visación de la Sub Unidad de Recursos Humanos, de la Unidad de Administración y Finanzas y de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional “A Comer Pescado”;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; en el Decreto Supremo 005-2012-TR, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Resolución Ministerial N° 022-2024/MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2; y la Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE, que aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional “A Comer Pescado”;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Oficializar, con eficacia anticipada al 09 de julio de 2024, la aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2” del Programa Nacional “A Comer Pescado” – 2024, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Programa Nacional “A Comer Pescado”, el que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Disponer que la Sub Unidad de Recursos Humanos efectúe las acciones necesarias para la implementación, difusión y registro del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2” del Programa Nacional “A Comer Pescado” – 2024.

**ARTÍCULO 3.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad de Administración y Finanzas y a la Sub Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Programa Nacional “A Comer Pescado”: [www.gob.pe/acomerpescado](http://www.gob.pe/acomerpescado)

#### Regístrese y comuníquese.

 Firmado digitalmente por PUENTE DE LA VEGA CHUMBE Felix Fabian FAU 20552560711 hard  
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 2024/12/30 21:07:20-0500

**PUENTE DE LA VEGA CHUMBE, FELIX FABIAN  
COORDINACION EJECUTIVA  
PROGRAMA NACIONAL “A COMER PESCADO”**



Visado por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2024/12/30 21:02:50-0500



Visado por OCHOA MIJA Carol Del Rocio FAU  
20552560711 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2024/12/30 21:05:13-0500



Visado por CHUMPITAZ VILLALOBOS  
Percy Gaston FAU 20552560711 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2024/12/30 21:06:10-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 5LZHK439

**ACTA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER  
PESCADO" PERIODO MAYO 2023 – MAYO 2025**

**ACTA N° 007-2024-CSST-PNACP**

En Lima, siendo las 09:45 am del día 09 de julio de 2024, se realiza una reunión ordinaria virtual con la participación de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, CSST), conformado mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 022-2023-PNACP de fecha 10 de mayo de 2023, de acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

**Miembros titulares/suplentes representantes de los servidores/as civiles:**

PONCE DE LEON ALMANZA, EBER AMADEO	Miembro titular – Presidente (Especialista en Articulación Pesquera)
OTERO ORDOÑEZ, JOSE MANUEL	Miembro suplente – Secretario (Responsable Regional San Martín)

**Miembros titulares representantes de la institución:**

TORREBLANCA GARCIA, MILUSKA ERIKA	Miembro titular (Jefa de la Unidad de Asesoría Legal)
RUBIÑOS CARRANZA, CARLOS DAVID	Miembro titular (Jefe de la Unidad de Sensibilización)

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

**I. AGENDA:**

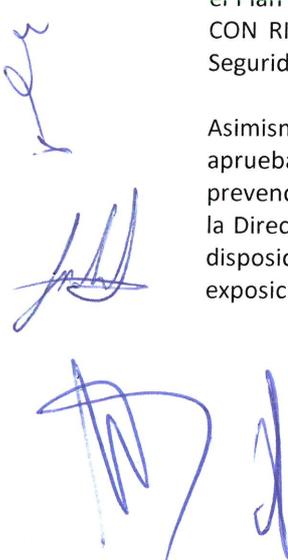
Actualización del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2"

**II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**Actualización del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2"**

El Presidente del CSST, Sr. Eber Amadeo Ponce de León, dio la bienvenida a los miembros del Comité e informó que, mediante Acta N° 007-2023-CSST-PNACP de fecha 24 de julio de 2023, fue aprobado el Plan "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2"- 2023, documento elaborado por la Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sub Unidad de Recursos Humanos.

Asimismo, en conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 022-2024/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024 "Disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a SARS-CoV-2" y deroga la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, aprobada por Resolución Ministerial N° 031-2023/MINSA.



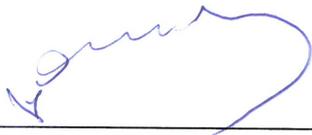
En ese sentido, la Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sub Unidad de Recursos Humanos remite y presenta al CSST la actualización del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2"- 2024 y un cuadro comparativo con los cambios establecidos respecto al Plan 2023.

Acto seguido, los miembros del CSST procedieron con la revisión y análisis del del cuadro comparativo, se cuenta con la intervención de todos los miembros, por lo que este Comité aprueba y procede con la actualización del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2"- 2024. Además, se acuerda que dicho Plan actualizado será remitido a la Coordinación Ejecutiva para su oficialización y acciones que considere pertinentes.

### **III. ACUERDOS**

1. Este CSST procedió con la actualización del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2"- 2024. Además, se acordó remitir a la Coordinación Ejecutiva dicho Plan con sus anexos actualizados, para su oficialización.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 10:30 am del día 09 de julio de 2024, se da por concluida la presente sesión, por lo que la presente Acta es aprobada por los miembros asistentes a la sesión, en señal de conformidad.



PONCE DE LEON ALMANZA, EBER AMADEO  
**MIEMBRO TITULAR**  
**PRESIDENTE**



OTERO ORDOÑEZ, JOSE MANUEL  
**MIEMBRO SUPLENTE**  
**SECRETARIO**



TORREBLANCA GARCIA, MILUSKA ERIKA  
**MIEMBRO TITULAR**



RUBINOS CARRANZA, CARLOS DAVID  
**MIEMBRO TITULAR**

	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</b>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

# PROGRAMA NACIONAL “A COMER PESCADO”



## PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2

(Actualizado según R.M N°022-2024/MINSA)

2024

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<b>María Nelva Duarez Montenegro</b> Enfermera Ocupacional	<b>Eber Ponce De León Almanza</b> Presidente Del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>Félix Fabián Puentes de la Vega Chumbe</b> Coordinación Ejecutiva
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:

 <p>PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</p>	<p>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</p>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

**CONTENIDOS**

INTRODUCCIÓN.....3

I. FINALIDAD.....4

II. OBJETIVOS.....4

III. BASE LEGAL.....4

IV. DATOS DEL EMPLEADOR .....5

V. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO.....5

VI. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....7

VII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.....7

VIII. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....18

8.1 DISPOSICIÓN 1: VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19.....18

8.2 DISPOSICIÓN 2: ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.....20

8.3 DISPOSICIÓN 3: EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y VALORACIÓN DE LA APTITUD DEL  
TRABAJADOR PREVIO A LA REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO.....21

8.4 DISPOSICIÓN 4: PUNTOS DE LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS.....24

8.5 DISPOSICIÓN 5: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE  
TRABAJO.....24

8.6 DISPOSICIÓN 6: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA.....25

8.7 DISPOSICIÓN 7: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....25

IX. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL  
PLAN.....27

X. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO .....27

XI. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA COVID-19.....30

XII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....32

XIII. ANEXOS.....35

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

 <p>PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</p>	<p>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</p>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

## INTRODUCCION

La enfermedad causada por el Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV-2) se denomina COVID-19, por sus siglas en inglés Coronavirus Disease-19, de transmisión interhumana se produce por vía aérea, mediante microgotas o gotas de Flügge que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona capaz de padecerla. Otro medio de transmisión del virus son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos, también representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad.

Como todo virus, el SARS CoV-2 está constantemente cambiando y produciendo variantes nuevas que podrían presentar características distintas a las previamente conocidas. El año 2024 abrió con un episodio preocupante para las autoridades sanitarias por los contagios de COVID-19 en varias regiones del Perú donde la cifra se incrementó de forma rápida tras las fiestas de fin de año. Sin embargo, este aumento de casos positivos es parte de una tendencia que se venía anunciando pocos meses atrás.

Los casos de contagio y fallecimiento a causa del Covid-19 persisten en el Perú. Según la información proporcionada por la Sala Situacional del Ministerio de Salud y los recientes decesos registrados en los centros de salud, la cifra de personas fallecidas ha alcanzado al menos 62. En esa línea, indican que la mayoría de fallecidos no había completado su esquema de vacunación y fueron personas de la tercera edad. Por tal razón, el Ministerio de Salud continúan instando a la población en general a acudir a los centros vacunatorios para recibir la vacuna bivalente contra la enfermedad y al adulto mayor a vacunarse con la vacuna monovalente.

El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió que, aunque el COVID-19 ya no es una emergencia sanitaria global, el virus sigue circulando, cambiando y causando la muerte de personas en todo el mundo. Por tal razón, instó a los gobiernos y público en general a seguir tomando precauciones contra el COVID-19, y recordó alguna de las medidas más importantes a nivel individual, como vacunarse, realizarse pruebas, usar mascarillas y asegurarse de que los espacios cerrados abarrotados estén bien ventilados.

En este contexto, el Programa Nacional "A Comer Pescado" mantiene el compromiso de velar por el bienestar de sus colaboradores y constantemente, pone en práctica, acciones cuya finalidad es esencialmente preventiva, buscando garantizar ambientes de trabajo seguro y una mejor adaptación a las nuevas realidades que ha traído consigo la pandemia de la COVID-19.

Por tal motivo, se actualiza el presente Plan, que se ajusta a las nuevas disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud, a fin de dar cumplimiento a las normativas legales vigentes, contribuir a la contención y disminución de infecciones por el virus del SARS-CoV-2, buscando proteger la vida, la salud y la integridad de todos nuestros colaboradores.

 <p>PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</p>	<p>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</p>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

## I. FINALIDAD

El presente Plan tiene la finalidad de contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en el ámbito laboral, implementando y ajustando las nuevas disposiciones para la vigilancia, prevención y control del SARS-CoV-2, ajustado a nuestra realidad como entidad pública.

## II. OBJETIVOS

### Objetivo General:

- Establecer las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-19- COVID-19 en el Programa Nacional "A Comer Pescado", buscando proteger la vida, la salud y bienestar de todos los trabajadores ante el CORONAVIRUS.

### Objetivos Específicos:

- Establecer las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores durante la pandemia por la COVID-19, según la modificación de la Directiva Administrativa vigente (N° 349-MINSA/DGIESP-2024).
- Actualizar las disposiciones operativas y específicas según la normativa vigente.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas por el Programa Nacional "A Comer Pescado", con el fin de reducir el riesgo de transmisión de SARS-CoV-2.
- Establecer las normativas vigentes, de manera estricta, actualizada y acorde a su aprobación, salvaguardando la salud y la vida de todos nuestros trabajadores.

## III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley Protección de Datos Personales y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 545-2012/MINSA, que Aprueba la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE-V.01: "Notificación de Brotes, Epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública.
- Resolución Ministerial N° 506-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01, que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Manejo Ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 018-2022/MINSA, modifica el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú (RM 834-2021-MINSA).
- Resolución Ministerial N° 1218-2021/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el

	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</b>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

Perú y modificatoria.

- Resolución Ministerial N° 137-2023/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 197-MINSA/DGIESP-2023, Norma de Salud "Manejo de adultos con afección pos-COVID-19.
- Decreto Supremo N° 003-2023-SA, Decreto supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria a partir del 25 de febrero de 2023, por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Resolución Ministerial N° 022-2024/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 y deroga la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, aprobada por Resolución Ministerial N° 031-2023/MINSA.

#### IV. DATOS DEL EMPLEADOR

Programa Nacional A Comer Pescado (PNACP) es una entidad adscrita al Ministerio de la Producción. Creado mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, dependiente del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, con una vigencia de 5 años, la cual fue extendida a través de los Decretos Supremos Nos. 017-2017-PRODUCE y 018-2022-PRODUCE, encontrándose vigente hasta el 31 de diciembre del 2027; cuya finalidad es contribuir al incremento de consumo de productos hidrobiológicos en todo el país, con especial énfasis en las zonas de menor consumo articulando la demanda con la oferta de productos para el Consumo Humano Directo.

**Razón Social** : Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado  
**RUC** : 20552560711  
**Dirección** : Calle Antequera N° 671, distrito de San Isidro  
**Región** : Lima  
**Provincia** : Lima  
**Distrito** : San Isidro  
**N° de colaboradores** : 145

#### V. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

El Programa Nacional "A Comer Pescado" cuenta con los siguientes lugares de trabajo:

**CUADRO N° 01**

SEDE	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
LIMA SEDE CENTRAL	Calle Antequera N° 671	San Isidro	Lima	Lima
LIMA PROVINCIAS	Lote A, frente a la calle El Inca, esquina con la Calle Francisco Vidal (interior 105-B, primer piso).	Huacho	Huaura	Lima



PROGRAMA NACIONAL  
"A COMER PESCADO"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE  
LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2

Código: PVPC-SGSST-PNACP-001

Versión: 01

Vigente:

Páginas 1 de 40

COCHERA CAMIÓN HINO	Elías Aguirre N° 214.	Bellavista	Callao	Callao
ALMACEN DE ARCHIVO DOCUMENTAL	Calle los Zorzales N° 145, Distrito de San Isidro, Av. República de Panamá con Canaval y Moreyra.	San Isidro	Lima	Lima
<b>ALMACENES DE REGIONES</b>				
TUMBES	AV. Grau N° 717 2do Piso	Tumbes	Tumbes	Tumbes
PIURA	Asentamiento Humano 18 de mayo MZ. Q – LOTE. 22-B. Referencia: Por la Loreto cruzando la Circunvalación.	Piura	Piura	Piura
LAMBAYEQUE	Calle Alfonso Ugarte N° 546-A	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque
CAJAMARCA	Pasaje la Colmena N° 127	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
AMAZONAS	Jr. Hermosura N° 701.	Chachapoyas	Amazonas	Amazonas
LORETO	Calle Arequipa N° 585	Iquitos	Maynas	Loreto
SAN MARTIN	Jr. Leoncio Prado 1671, Partido Alto.	Tarapoto	San Martín	San Martín
UCAYALI	Jr. Raimondi N°250-C. Referencia al costado del Gobierno Regional de Ucayali.	Calleria	Coronel Portillo	Ucayali
LA LIBERTAD	Calle Borgoño N° 196, Urb. El Molino.	Trujillo	Trujillo	La Libertad
ANCASH	Av. Centenario S/N Barrio Monterrey.	Independencia	Huaraz	Ancash
HUANUCO	Jr. Prolongación Bolívar N° 121, primer piso.	Huánuco	Huánuco	Huánuco
PASCO	Jr. Manuel Ubalde N° 406. Urb. San Juan Yanacancha .	Pasco	Pasco	Pasco
JUNIN	Jr. Las Lomas N° 116, Urb. Pio Pata.	Tambo	Huancayo	Junín
HUANCAVELICA	Santa Rosa N° 160. Ref. A 30 metros del Colegio de Ingenieros.	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
ICA	Urb. Santa Elena D13A2.	Ica	Ica	Ica
MADRE DE DIOS	Jr. Sinchi Roca Lote. 11.	Tambopata	Tambopata	Madre de Dios
CUSCO	Urb. Jhon F. Kennedy Zona A, Pasaje Onix MZ. A, Lote 28	Wanchaq	Cusco	Cusco
APURIMAC	Mz. A Lote 8 - Primer Piso, Asociación Villa Republicana Siete de Agosto Urb. Patibamba.	Abancay	Abancay	Apurímac
AYACUCHO	Los Laureles Nro. 202. Referencia Parque de las Bandera.	Andrés Avelino Cáceres	Huamanga	Ayacucho

	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</b>			Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
				Versión: 01
				Vigente:
				Páginas 1 de 40
AREQUIPA	Calle Jacinto Ibáñez N° 315 interior C-110, Parque Industrial.	Arequipa	Arequipa	Arequipa
MOQUEGUA	Villa Moquegua, Mz. 05, Lote. 11.	San Antonio	Mariscal Nieto	Moquegua
PUNO	Jr. Ayacucho N° 881	Puno	Puno	Puno
TACNA	Asociación Villa El Edén Mz. C, Lote. 10, Primer Piso.	Tacna	Tacna	Tacna

**VI. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**CUADRO N° 02**

PROFESIONAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Apellidos y Nombres	DNI	Profesión	N° de colegiatura	Correo
Duarez Montenegro María Nelva	42707318	Licenciada en Enfermería	067689	ssst@acomerpescado.gob.pe
PROFESIONALES PARA APOYO AL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Apellidos y Nombres	DNI	Profesión	N° de colegiatura	Correo
JAVIER JIMENEZ DORIS	44747958	Licenciada en Administración	17777	djavier@acomerpescado.gob.pe

**VII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19**

Se detalla la nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19 en el **CUADRO N° 01** del presente Plan. Cabe mencionar que la clasificación de los servidores civiles y prestadores de servicios, por el nivel de riesgo a la exposición a COVID-19 es producto de una evaluación realizada por el Servicio de Seguridad y Salud, y la Sub-Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional "A Comer Pescado". Dicha clasificación será revisada y actualizada por el citado servicio, de acuerdo con las normas emitidas por el Ministerio de Salud, así como por la necesidad de servicio que refieran los jefes inmediatos. Las definiciones de los niveles de exposición al COVID-19 se encuentran establecidas en la Resolución Ministerial N° 022-2024/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



## CUADRO N° 03

## NÓMINA DE SERVIDORES CIVILES Y LOCADORES DE SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL "ACOMER PESCADO"

CAS DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO						
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD - SUB UNIDAD	LUGAR
1	45495759	ARCE GRANDEZ CARLOS MAO	RESPONSABLE REGIONAL - SAN MARTIN	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	SAN MARTIN
2	29652383	BEDREGAL PACHECO ROSARIO JACQUELINE	ESPECIALISTA TERRITORIAL	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCION	AREQUIPA
3	17610535	CACHAY FLORES CARLOS ALBERTO	RESPONSABLE REGIONAL - LAMBAYEQUE	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	LAMBAYEQUE
4	01327516	COILA CHARAJA BETZAIDA	RESPONSABLE REGIONAL - PUNO	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	PUNO
5	10931014	CHUMPTAZ VILLALOBOS PERCY GASTON	SUB JEFE DE LA SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ABASTECIMIENT	LIMA
6	42114097	DAVILA CAVERO, CESAR AUGUSTO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ABASTECIMIENT	LIMA
7	22530043	DIAZ CAMPOS WENDY MARLENE	SUB JEFA DE LA SUB UNIDAD DE TESORERIA	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - TESORERIA	LIMA
8	28299226	FERNANDEZ GONZALES ZILDA	ESPECIALISTA TERRITORIAL	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCION	AYACUCHO
9	43456950	FLORES FLORES, RIDER MARTIN	JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	BAJO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIMA
10	44392283	GARCIA HIDALGO, KERRY LEWIS	ASESOR ADMINISTRATIVO	BAJO	COORDINACIÓN EJECUTIVA	LIMA
11	10796722	GUERRERO GUILLEN IRIS MILAGRO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BAJO	COORDINACIÓN EJECUTIVA	LIMA
12	45864170	GUEVARA FRIAS, HECTOR DOUGLAS	JEFE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN	BAJO	UNIDAD DE PROMOCION	LIMA
13	43274033	HUAMAN MANCILLA MERY LUZ	RESPONSABLE REGIONAL - HUANCVELICA	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	HUANCVELICA
14	44747958	JAVIER JIMENEZ, DORIS	SUB JEFE DE LA SUB UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS	LIMA
15	20074304	MAMANI GAMARRA GLORIA MARIA	RESPONSABLE REGIONAL - JUNIN	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	JUNIN



## CAS DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD - SUB UNIDAD	LUGAR
16	40077443	MARTEL ROMAN MARIBEL GLADYS	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACION	LIMA
17	29660623	MEDINA ARIAS MARITZA LILIANA	RESPONSABLE REGIONAL - AREQUIPA	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	AREQUIPA
18	70435434	MONTERO GOMEZ EMANUEL AUGUSTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ARTICULACION	BAJO	UNIDAD DE ARTICULACION	LIMA
19	40975967	NEYRA LLERENA RONALD BERLY	ESPECIALISTA TERRITORIAL	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCION	CUSCO
20	43622253	OCHOA MIJA CAROL DEL ROCIO	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	LIMA
21	45883218	OTERO ORDOÑEZ JOSE MANUEL	RESPONSABLE REGIONAL - LIMA	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	LIMA
22	43196872	PACO MAMANI DAVID	SUB JEFE DE LA SUB UNIDAD DE CONTABILIDAD	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - CONTABILIDAD	LIMA
23	10652659	PONCE DE LEON ALMANZA, EBER AMADOR	ESPECIALISTA EN ARTICULACION PESQUERA	BAJO	UNIDAD DE ARTICULACION	LIMA
24	07018686	PUENTE DE LA VEGA CHUMBE FELIX FABIAN	COORDINADOR EJECUTIVO	BAJO	COORDINACION EJECUTIVA	LIMA
25	41170240	REYES GASTAÑADUI EVI ABSALON	ASESOR ADMINISTRATIVO	BAJO	COORDINACION EJECUTIVA	LIMA
26	41079492	RUBIÑOS CARRANZA, CARLOS DAVID	JEFE DE LA UNIDAD DE SENSIBILIZACION	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACION	LIMA
27	09453878	SANTOS CABEZAS DE LEON, JANET GISELLA	ANALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
28	42635810	TACILLO TORRES ELISA CRISTINA	PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - CONTABILIDAD	LIMA
29	28299672	TAQUIRI HUACCACHI KARINA	RESPONSABLE REGIONAL - AYACUCHO	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	AYACUCHO
30	10492550	TORREBLANCA GARCIA MILUSKA ERIKA	JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	BAJO	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	LIMA
31	44612829	ZELADA MELENDEZ BETSY VANESA	RESPONSABLE REGIONAL - CUSCO	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	CUSCO



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE  
LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2

Código: PVPC-SGSST-PNACP-001

Versión: 01

Vigente:

Páginas 1 de 40

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
1	43172980	ANGELES PEÑA ERICK ROLANDO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS.	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	HUANUCO
2	40002812	AGUILAR CORDOVA ELKIN HARDY	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE SEGUIMIENTO Y ASIST. EN LA GESTIÓN DE ACT. OPERATIVAS LA LIBERTAD	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LA LIBERTAD
3	43286261	AGUILAR VÁSQUEZ CARMEN JULIA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ACADÉMICA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LA LIBERTAD
4	41119923	ALVAREZ VÁSQUEZ JOHN ARTHUR	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES	BAJO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
5	42839477	ARCOS BERNETH ORTIZ JOSE ENRIQUE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS -CAJAMARCA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	CAJAMARCA
6	42988754	ARÉVALO ZAPATA MILAGROS DEL PILAR	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. EN SISTEMAS LOGÍSTICO ESTATAL	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
7	46118598	ARROYO SOSA BRUNO LEITE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE EVALUACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS NORMATIVOS	BAJO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
8	72226873	ASMAT GARCIA JOSUE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LA LIBERTAD
9	43898852	ASILLO MAMANI ADA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN LA REGION	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	AREQUIPA
10	29706575	AVENDAÑO QUEVEDO MIRKO IVAN	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS CON INST.	BAJO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA
11	40651879	BACA CHONG EDWARD MARTIN	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS REG. LAMBAYEQUE	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LAMBAYEQUE
12	40743863	BRAVO CASARETTO ROBERTO CARLOS	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA



PROGRAMA NACIONAL  
"A COMER PESCADO"

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE  
LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2**

Código: PVPC-SGSST-PNACP-001

Versión: 01

Vigente:

Páginas 1 de 40

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO									
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
13	44342939	BUSTAMANTE FLORES JOSÉ ANTONIO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE SEGUIMIENTO Y ASIST. EN LA GESTIÓN DE ACT. OPERATIVAS ANCASH	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ANCASH
14	70899096	CACERES HUAMAN ANI DAYLI	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS -AMAZONAS	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	AMAZONAS
15	45978599	CALDERON LA MADRID LUIS RICARDO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y/O ADMINISTRATIVAS	BAJO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIMA
16	09392125	CALOGGERO ENCINA JORGE LUIS	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INTEGRIDAD, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS	LIMA
17	73088994	CALLE GRADOS, JULIO FRANCISCO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS	BAJO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
18	70928619	CANALES PALACIOS CRISTHIAN ALEXANDER	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE GESTIÓN COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE REQUERIMIENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMAS	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
19	42760721	CARPIO ZUÑIGA JUAN BRAULLO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACT. PARA LA ADECUADA CONDUCC. DE LA GESTIÓN DE LOS SIST. ADMI	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIMA
20	46865623	CLAUDIO SALAS, JAQUELINE VANESSA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACT. ADMINISTRATIVAS	BAJO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA
21	71820573	CORDOVA FLORES MAYTE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LAS CONTRATACIONES	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
22	76334944	CORREA MARTINEZ, CLAUDIA CRISTINA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
23	47054771	CUADROS ESPINOZA SHIRLEY CECIL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
24	45843059	CRUZ MARTINEZ JOLIVER JUSEPY	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS.	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	CALLAO



PROGRAMA NACIONAL  
"A COMER PESCADO"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE  
LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2

Código: PVPC-SGSST-PNACP-001

Versión: 01

Vigente:

Páginas 1 de 40

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO									
Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATAC	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
25	46583359	CHICO GONZALES JOEL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - JUNIN	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	JUNIN
26	09895193	DE LA CRUZ LOPE MONICA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE APOYO AL ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN EN LA UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	CALLAO
27	42707318	DUAREZ MONTENEGRO MARIA NELVA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE FACILITADOR EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MEDIANO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS	LIMA
28	44437002	ENCISO AYALA ANGELO JOSE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE REVISIÓN DE CONTENIDO COMUNICACIONAL Y DE DISEÑO	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	SAN MARTIN
29	40036069	ESPIÑOZA ALEJANDRO, EDWIN GERONIMO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE SEG. Y MONITOREO DE ACT. DE GESTION EDUCATIVA	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
30	20004851	FALCON ALIAGA JOSE CARLOS	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS JUNIN.	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	JUNIN
31	48511749	FARFAN LOZADA, JOSE MARTIN	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y/O MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS	LIMA
32	70512156	FLORES SALAS, EVA VICTORIA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIMA
33	71913814	GARCIA ARIAS ANGELA ZULEYMA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN PASCO	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	PASCO
34	46871514	GIRON FUENTES RIVERA LESLY BEATRIZ	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS AYACUCHO	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	AYACUCHO
35	48714219	GOMEZ CAMACHO DIEGO ANDRE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - CAJAMARCA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	CAJAMARCA
36	74745424	GOMEZ ROJAS, LUIS EDUARDO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PRODUCTORES ACUICOLAS EN LA R. LIMA METROPOLI	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA



PROGRAMA NACIONAL  
"A COMER PESCADO"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE  
LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2

Código: PVPC-SGSST-PNACP-001  
Versión: 01  
Vigente:  
Páginas 1 de 40

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO									
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
37	40655356	GONZALES SEGURA, VICTOR HUGO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULOS	MEDIANO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
38	60997888	GUERRERO SILVA YEFERSON ALEXANDER	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES TACNA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	TACNA
39	07723966	HERNANDO SANCHEZ DORA BEATRIZ	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA EN LA GESTION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA
40	45505242	HIDALGO SAAVEDRA ALEXANDER	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA EN LA GESTION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS -UCAYALI	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	UCAYALI
41	72151856	HUAPAYA PORTAL, BRUNO FRANCO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TEC. EN ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION PARA CONTROL DE CALIDAD DE PROD. H. LIMA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA
42	43931618	HUAÑAHUE CHOQUECAHUANA, MARIBEL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ANALISIS ADMINISTRATIVO EN TESORERIA	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - TESORERIA	LIMA
43	40178295	LATORRE HIPOLITO OSWALDO JESUS	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TEC. EN LA GESTIÓN DE ALMACEN A TRAVES DEL SIGA	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
44	02841438	LOJA ANCAJIMA MARITZA DEL ROSARIO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ACADÉMICA EN LA REGIÓN PIURA	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	PIURA
45	71139087	LOPEZ ROJAS JHORDY JOSE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - HUANCAYELICA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	HUANCAYELICA
46	25781813	LOYOLA RODRIGUEZ JHON ISMAEL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHICULOS CLASE III	MEDIANO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
47	70895239	MALPARTIDA ORTIZ JOSE ALFONSO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS - LIMA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA
48	76761438	MAMANI MAMANI ELVIS ROGER	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - PUNO	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	PUNO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2**

Código: PVPC-SGSST-PNACP-001  
 Versión: 01  
 Vigente:  
 Páginas 1 de 40

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO									
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
49	41945362	MARINHO TORRES LONNYE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE SEGUIMIENTO Y ASIST. EN LA GESTIÓN DE ACT. OPERATIVAS	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	HUANUCO
50	42672661	MAMANI FLORES JERALDINE ROSMERI	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE SEGUIMIENTO Y ASIST. EN LA GESTIÓN DE ACT. OPERATIVAS	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA PROVINCIAS
51	44255681	MERINO VALLEJOS PATRICK STEFAN	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ELABORACIÓN DE REPORTES DE MONITOREO DE ACTIVIDADES	BAJO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIMA
52	47319017	MONTOYA CALERO LINDA GABYANA KARIN	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN LA REGIÓN	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	UCAYALI
53	44628996	MORENO RAMOS, IRIS DJIANA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS REG. TUMBES	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	TUMBES
54	47774351	NEYRA NUÑEZ GERSON LUIS	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	COMIN 80: SERVICIO DE ASIST. ADM. PARA IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
55	06742571	OCHOA PONTE, ANGEL HERNAN	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ANALISIS DE INFORMACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
56	73048853	OLAYA FLORES YHARA ISABEL	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN TUMBES	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	TUMBES
57	72399208	OLIVOS CARRASCO LORENA ISABEL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN LA REGIÓN PIURA	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	PIURA
58	73610554	OLORTEGUI ESCATE, NONILA VICTORIA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES	BAJO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
59	10740957	OROZCO BRITO JEANET JESSICA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA CONTABLE - SUB UNIDAD DE CONTABILIDAD	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - CONTABILIDAD	LIMA
60	40426622	ORTIZ PAREDES JULIO CESAR	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS UCAYALI	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	UCAYALI



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE  
LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2**

Código: PVPC-SGSST-PNACP-001  
 Versión: 01  
 Vigente:  
 Páginas 1 de 40

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO									
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
61	73660368	PAICO MOCALUPO, JHON DAVID	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ANALISIS Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS - ABAST	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
62	44538064	PALOMINO TORRE ELIANA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN EL CALLAO	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	CALLAO
63	45494141	PAREJA DONAIRE IVAN CARLOS	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ADQUISICIONES POR ACUERDO MARCO Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES MENORES	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
64	44260476	PEDEMONTTE GONZALES GERARDO MANUEL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGURIMIENTO Y ASISTENCIA EN LA GESTION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS HUANCVELICA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	HUANCVELICA
65	71882894	PAJARES CARRANZA MARINE DEL MAR	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN LA REGION AMAZONAS	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	AMAZONAS
66	47436727	PEÑA CESPEDES ALEXANDER JOEL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - TUMBES	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	TUMBES
67	70436932	PONTE AYALA LUIS DARWIN	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE ESTRATEGIAS Y RECURSOS ORGANIZADOS EN TEMAS DE SALUD Y ALIMENTA	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
68	43773237	PRADO GOMEZ CARLOS WILLFREDO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ANÁLISIS DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	BAJO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIMA
69	72228411	PULACHE ROQUE ISABELI	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS REG. PIURA.	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	PIURA
70	47185322	QUISOCAPA FLORES VANESSA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN HUANUCO	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	HUANUCO
71	40480184	RAMOS CHAVEZ JESSICA ISABEL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - AREQUIPA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	AREQUIPA
72	71852269	RAYMUNDO MUÑOZA NOE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS ICA	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIMA



**PROGRAMA NACIONAL  
"A COMER PESCADO"**

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE  
LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2**

Código: PVPC-SGSST-PNACP-001  
 Versión: 01  
 Vigente:  
 Páginas 1 de 40

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO										
M°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATAC	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESG	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR	
73	44360725	RAZURI GUTIERREZ RICHARD CHARLEY SEGUNDO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS	BAJO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIMA	
74	71021833	RICRA ZEVALLOS JIMMY KIDD	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA EN LA GESTION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS -PASCO	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	PASCO	
75	76129757	RÍOS CRUZ, LUIS FERNANDO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS ICA	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	ICA	
76	70972290	RIVERA ALVARADO, DIEGO ALBERTO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION - LIMA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA	
77	74739799	RODRIGUEZ CRUZ JAVIER ALEXANDER	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA EN LA GESTION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PIURA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	PIURA	
78	45264525	ROMERO CHUQUIYAUURI BRENDA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE APOYO AL ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN EN LA UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE A	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA PROVINCIA	
79	42841969	ROSALES ESPINIZA ERICK	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA EN LA GESTION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS -ICA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ICA	
80	45002496	RUITON SANDIGA, RAQUEL SARAHIA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE REVISIÓN DE CONTENIDO COMUNICACIONAL Y DE DISEÑO GRAFICO	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA	
81	40355899	SACHÚN BUSTINZA DE CASTAÑEDA SOLANGE ELIANA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA	MEDIANO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LA LIBERTAD	
82	25755873	SALAZAR MENDIVIL JIMMY	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE APOYO EN ANALISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN GESTIÓN. DOCUMENTAL	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA	
83	45710225	SALAS NUÑEZ ALEXA ELIZABETH	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS TACNA - MOQUEGUA	BAJO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	MOQUEGUA	
84	47681214	SALVATIERRA COICO MARLY EUNICE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA	



PROGRAMA NACIONAL  
"A COMER PESCADO"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE  
LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2

Código: PVPC-SGSST-PNACP-001

Versión: 01

Vigente:

Páginas 1 de 40

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
85	46743611	SANCHEZ MARAPARA WENDY ROSA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN LA REGIÓN SAN MARTIN	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	SAN MARTIN
86	77572468	SAEZ CASABERDE GONZALO AMADOR	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - AYACUCHO	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	AYACUCHO
87	71231543	SANCHEZ GOIN YAJAIRA PAMELA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASIST. TEC. PARA EJECUCIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	ICA
88	42875778	SANCHEZ MARTINEZ CHRISTOPHER FELIX	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORME TECNICO LEGAL	MEDIANO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIMA
89	41056095	SELEN UCHOFEN MIGUEL ANGEL	LOCADOR	PRESENCIAL		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN PLANEAMIENTO A LOS GOBIERNOS LOCALES LAMBAYEQUE	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LAMBAYEQUE
90	76364859	SOEL SOLAR, FLOR DE MARIA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACT. DE RRRH	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS	LIMA
91	45160857	SOTO NOLAZCO, RICARDO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ANALISIS DE INFORMACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS - US	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
92	46196031	SUNI QUISPE MILAGROS DIANETH	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA EN LA GESTION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS -PUNO	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	PUNO
93	73244224	TARRILLO VARGAS, JUAN AUGUSTO RANDÚ	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
94	16448364	TELLO BOCANEGRA JOSE ENRIQUE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA EN LA GESTION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS -LAMBAYEQUE	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LAMBAYEQUE
95	25779228	TORRES VERTIZ GERMAN	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE APOYO EN ASISTENCIA TECNICA EN LOGISTICA	BAJO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	CALLAO
96	44987001	TUESTA RODRIGUEZ DANNY ALBERTO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE SEGUIMIENTO Y ASIST. EN LA GESTION DE ACT. OPERATIVAS MADRE DE DIOS	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	MADRE DE DIOS



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE  
LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2**

Código: PVPC-SGSST-PNACP-001

Versión: 01

Vigente:

Páginas 1 de 40

**NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATAC	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESG	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
97	41165470	TUNQUE LOPEZ EVELYN LILIANA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO PARA PESCADORES Y PROD. ACUICOLAS.	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	AREQUIPA
98	09557325	ULLOA FLORES ERLANT JONAYKER RAUL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	BAJO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIMA
99	43276898	VARGAS MONDRAGON, JUAN DEL CARMEN	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ACTIVIDADES AUDIOVISUALES	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
100	44762887	VALDIVIA POSTIGO, AIRTON	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACION EN EVENTOS INSTITUCIONALES - CALLAO	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA
101	41222596	VELIZ REVOLLEDO CRISTIAN ANTONIO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS	LIMA
102	61356720	YAÑEZ ORTIZ JORGE AMADO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS -LORETO	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LORETO
103	46582630	YANAHUAMAN CHIPANA, ROLANDO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHICULOS CLASE III	MEDIANO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
104	44013034	ZEVA MONTAÑO, LUIS RAUL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERV. DE ASIST. EN SISTEMAS DE TESORERIA	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - TESORERIA	LIMA

 <p>PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</p>	<p>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</p>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

### VIII. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

En base al contenido del presente Plan, se detallan las siguientes responsabilidades que deberán ejecutarse para su cumplimiento:

- a) Son responsables del cumplimiento de las acciones dispuestas en el presente Plan todas las Unidades y Sub Unidades del Programa Nacional "A Comer Pescado", los trabajadores independientes de su régimen laboral o modalidad de contratación. En adelante, el concepto de "trabajador" incluye a toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma para el Programa Nacional "A Comer Pescado", conforme lo establece la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024, que establece las disposiciones para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 022-2024/MINSA.
- b) La Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional "A Comer Pescado" lidera la implementación del Plan.
- c) La Unidad de Administración y Finanzas y Sub-Unidad de Recursos Humanos implementan las medidas de prevención establecidas en el presente Plan y gestionan todos los procesos del mismo, de acuerdo a sus respectivas competencias.
- d) La Sub-Unidad de Recursos Humanos supervisa la labor del Servicio de Seguridad y Salud del Programa Nacional "A Comer Pescado".
- e) El Servicio de Seguridad y Salud del Programa Nacional "A Comer Pescado" implementa las medidas que son de su competencia a fin de evitar el contagio y la propagación del COVID-19.
- f) El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es el encargado de aprobar la actualización de la información contenida en el presente Plan, pudiendo aprobar las modificaciones al mismo, en función a la normatividad o lineamientos que emitan las Entidades competentes; así como, emitir pautas complementarias para una mejor aplicación de las acciones dispuestas en el presente Plan.
- g) Los Directivos aplican el Plan y lo incorporan a sus procesos.
- h) Los Trabajadores están obligados a cumplir las disposiciones establecidas en el Plan.

En base a lo dispuesto en la **Directiva Administrativa N°349-MINSA/DGIESP-2024, que establece disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.**, se detallan las siguientes **disposiciones obligatorias de prevención de la COVID-19:**

#### 8.1 DISPOSICIÓN 1: VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

La medida de prevención más efectiva es la vacunación ya que aumenta las posibilidades de protección individual y poblacional contra la COVID-19.

Como medidas para promover y facilitar la vacunación contra la COVID-19 se realizarán:

CUADRO N° 04

ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
Planificación	1. Llevar el registro del estado de vacunación de todo el personal del Programa Nacional "A	

	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</b>	<b>Código:</b> PVPC-SGSST-PNACP-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigente:</b>
		<b>Páginas</b> 1 de 40
	Comer Pescado". 2. Sensibilización a través de material audiovisual (comunicados internos – flayers). 3. Capacitación sobre la importancia de la vacunación.	UAF/SURH/Profesional de SST
<b>Ejecución</b>	4. Se promoverá campañas de vacunación contra la COVID-19 en coordinación con la DIRIS LIMA CENTRO del MINSA. 5. Cumplimiento con el Esquema de Vacunación según lo establecido en el Norma Técnica de Salud que establece el esquema de vacunación contra la COVID-19.	

**8.2 DISPOSICIÓN 2: ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO**

Establecer controles para disminuir el riesgo de exposición de aerosoles que impliquen riesgo de contaminación por COVID-19 en el trabajo:

**CUADRO N° 05**

ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
<b>Planificación</b>	1. Se determinará las características físicas de cada uno de las oficinas del PNACP, considerando entradas y salidas de aire en el interior, propiciando las fuentes de ventilación natural y artificial entre otros, haciendo uso de medidores de CO2, se logrará evaluar si los niveles están dentro de los esperados. 2. Se orientará a los trabajadores que en lo posible se mantenga las puertas y ventanas abiertas de las oficinas con la finalidad de permitir que el aire se renueve de forma regular. 3. Realizar la programación de mantenimiento preventivo semestral de los sistemas de aire acondicionado del PNACP.	UAF/SURH/Profesional de SST
<b>Ejecución</b>	4. Evaluación de los espacios de trabajo y cumplimiento de mantener espacios ventilados, seguros, puertas y ventanas abiertas en medida de lo posible, manteniendo la renovación cíclica del aire. La renovación del aire debe realizarse empleando aire del exterior.	

 <p>PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</p>	<p>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</p>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

**8.3 DISPOSICIÓN 3: EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO y VALORACIÓN DE LA APTITUD DEL TRABAJADOR PREVIO A LA REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO**

**CUADRO N° 06**

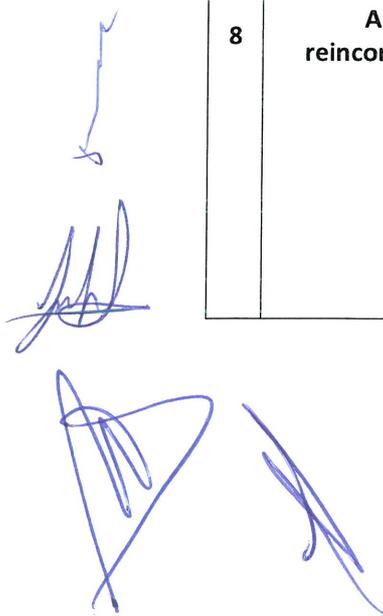
N°	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RESPONSABLE
1	<b>Identificar el riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID19), de cada puesto de trabajo.</b>	Nómina de trabajadores por puesto de trabajo, tomando en cuenta la definición de niveles de riesgo de exposición a la COVID-19, de la Directiva Administrativa N° 349-DGIESP/MINSA-2024 aprobada por la RM N°022- 2024/MINSA	SURH/Profesional de SST
2	<b>Ficha de Evaluación de la aptitud para el regreso o reincorporación al trabajo - Declaración Jurada.</b>	<p>Todo trabajador que retorne o se reincorpore al trabajo presencial deberá completar una ficha de evaluación de la aptitud para el regreso o reincorporación al trabajo - Declaración Jurada de sintomatología COVID-19 (ANEXO N° 01), previamente explicada y entregada por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>De encontrarse alguna alteración observación en la ficha se realizará recomendaciones</p>	Profesional de SST
3	<b>Aptitud y recomendaciones para el trabajo presencial.</b>	<p>Para la valoración de la aptitud el Profesional de SST valorara la información de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha de evaluación de la aptitud para el regreso o reincorporación al trabajo - Declaración Jurada.</li> <li>2. Estado de vacunación (a través del certificado de vacunación de covid-19 del Minsa).</li> <li>3. Características del lugar de trabajo (ventilación, aforo, nivel de riesgo COVID-19 del puesto).</li> </ol> <p>De acuerdo a la evaluación de la aptitud del trabajador el Profesional de SST elabora un informe de aptitud con las recomendaciones para la ubicación del trabajador en un puesto de trabajo bajo o mediano de exposición a SARS-CoV-2 de corresponder para proteger la salud del trabajador.</p>	Profesional de SST
4	<b>Reporte de síntomas respiratorios. Ficha de Control Semanal de Sintomatología COVID-19 (ANEXO</b>	Los trabajadores que presenten síntomas respiratorios como: Tos y/o dolor de garganta, y además uno o más de los siguientes síntomas: malestar general, fiebre, cefalea, congestión nasal, diarrea, anosmia (perdida	Profesional de SST



	<p>N° 03).</p>	<p>del olfato) o ageusia (perdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada; <b>cumplan criterios para ser considerados caso sospechoso de COVID-19.</b> Deben reportar su caso a su Jefe Inmediato mediante correo electrónico y copiar a los correos <a href="mailto:djavier@acomerpescado.gob.pe">djavier@acomerpescado.gob.pe</a>, <a href="mailto:ssst@acomerpescado.gob.pe">ssst@acomerpescado.gob.pe</a>, y realizar el llenado de la ficha virtual de control semanal de sintomatología COVID-19 en siguiente link: <a href="https://www.acomerpescado.gob.pe/ficha-de-control-semanal-de-sintomatologia-covid-19/">https://www.acomerpescado.gob.pe/ficha-de-control-semanal-de-sintomatologia-covid-19/</a>. El Profesional de SST realizara el abordaje del caso de manera remota. En este caso no podrá permanecer y/o ingresar a las instalaciones del PNACP.</p>	
<p>5</p>	<p><b>Identificación de un caso sospechoso o de tomar conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado.</b></p>	<p><b>1. El caso sospechoso recibe la indicación de acudir a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, y sus modificatorias.</b></p> <p><b>*Aislamiento domiciliario por siete (07) días</b> (contados a partir del primer día de inicio de síntomas): Aplica los casos sintomáticos, que cuenten con esquema completo de vacunación contra la COVID-19 (03 dosis o según lo requerido por el MINSA), y que no tienen factores de riesgo.</p> <p><b>*Aislamiento domiciliario por 10 días</b> (Contados a partir del primer día de inicio de síntomas): Aplica a los casos sintomáticos del grupo de riesgo (con morbilidades o factores de riesgo), o con inmunización incompleta contra la COVID-19.</p> <p><b>2. Los días de descanso médico de casos</b></p>	

	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</b>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

		<b>sospechosos, probables o confirmados de la COVID-19</b> , será definido por el médico tratante de acuerdo a la condición clínica del paciente, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo a la evaluación médica debidamente certificada (Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), Certificado Médico del Colegio Médico del Perú o certificado de una IPRESS Pública o Privada).	
6	<b>Brindar material e información a los trabajadores, sobre la prevención del contagio de la COVID-19.</b>	Todo trabajador que sea caso confirmado, sospechoso, probable o contacto directo de la infección por COVID-19, recibirá material informativo digitalmente y/o a través de llamada o mensaje telefónico, sobre medidas de higiene y sobre los cuidados durante el aislamiento, con el objetivo de prevenir contagios intradomiciliarios y complicaciones.	Profesional de SST
7	<b>Seguimiento remoto de síntomas.</b>	Se realizará el seguimiento clínico a distancia mediante la telemedicina vía llamada telefónica o WhatsApp diario, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, según corresponda.  El seguimiento clínico se registrará en la Ficha F300 (Ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud.	Profesional de SST
8	<b>Alta y reincorporación</b>	El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 deberá hacerse usando el formato de alta de la Ficha F300 del SISCOVID-19. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplido el periodo de descanso medico indicado por el médico tratante.</li> <li>• El profesional de SST definirá la aptitud para reincorporación laboral de los trabajadores.</li> <li>• No se recomienda la aplicación de pruebas de laboratorio diagnosticas para vigilancia de síntomas y de contactos de infección por SARS-CoV-2. Su indicación debe hacerse únicamente para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con la COVID-19.</li> </ul>	Profesional de SST



 PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

#### 8.4 DISPOSICIÓN 4: PUNTOS DE LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS

La correcta higienización de manos evita la propagación de agentes infecciosos como el SARS-CoV-2 (COVID-19); por tal razón, todo el personal del Programa Nacional "A Comer Pescado" deberá realizar la higiene de sus manos; la cual, debe ser realizada con frecuencia; especialmente, si agarró o tocó documentos físicos externos o visitó otras oficinas.

CUADRO N° 07

ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
Prevenición	1. Todo SS. HH, mantendrá puntos de lavado de manos y habilitados lavaderos (con conexión a agua potable, jabón líquido y papel toalla).	UAF/SURH/Profesional de SST
Ejecución	2. En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección se indicará mediante infografías la ejecución adecuada del método de lavado correcto de manos o uso del alcohol para la higiene de manos. Asimismo, cada trabajador cuenta con un (01) litro de alcohol gel para su uso personal, la entrega del alcohol se entrega trimestralmente.	

**Nota:**

- El lavado de manos, consiste en la remoción mecánica de suciedad y eliminación de microorganismos de la superficie de las manos. La práctica de lavado de manos es el procedimiento más simple, económico y efectivo para el cuidado de tu salud, principalmente para la prevención de enfermedades diarreicas y respiratorias. El lavado de manos debe durar como mínimo 20 segundos. En el **(ANEXO N° 03)** se muestra una cartilla de como lavarse las manos con agua y jabón
- El alcohol tiene actividad antivírica y pueden "eliminar" efectivamente virus como la gripe, el resfriado común o el VIH. Según Rotter, las fricciones de alcohol son aproximadamente cien veces más efectivas contra los virus, que cualquier otra forma de lavarse las manos. En el **(ANEXO N°04)** se muestra una cartilla de como desinfectarse las manos con alcohol en gel.

#### 8.5 DISPOSICIÓN 5: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Como medida para asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19, el empleador asegura las siguientes actividades para la sensibilización de los trabajadores:

	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</b>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

**CUADRO N° 08**

ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
<b>Prevención</b>	1. Capacitaciones sobre medidas de disminución de riesgo de infección por SARS-CoV-2 en la entidad, en la comunidad y en el hogar.	UAF/SURH/Profesional de SST
<b>Ejecución</b>	2. Acciones de sensibilización: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Importancia de reportar la presencia de sintomatología de la COVID-19, por parte del personal.</li> <li>b) Difusión de uso del correo institucional, como medio de respuesta a inquietudes de los trabajadores sobre la COVID-19.</li> <li>c) Empleo de Infografías preventivas, para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 dentro del centro de trabajo, comunidad y hogar.</li> <li>d) Informar sobre la importancia y beneficios de la vacunación para la prevención de formas graves de enfermedad o mortalidad por la COVID-19.</li> </ul>	

**Nota:** Dichas actividades deben darse a la totalidad de los trabajadores, en adición al marco del cumplimiento de capacitación mínima establecida por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**8.6 DISPOSICIÓN 6: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA**

Acciones dirigidas a reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 en el ámbito laboral, las cuales se implementan teniendo en cuenta los siguientes aspectos enfocados en la jerarquía de controles:

**8.6.1 Evitar exposición a SARS-CoV-2, en el puesto de trabajo:**

- Las Reuniones de trabajo o capacitación deben ser de preferencia virtuales en lo posible.
- Protección de trabajadores con factores de riesgo en puesto de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas, como mascarilla.

**8.6.2 Establecer controles administrativos:**

- Se controlará que el aforo convencional que no sobrepase durante toda la jornada laboral.

**8.6.3 Establecer el uso de equipos de protección personal EPP:**

	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</b>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

- El uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) en el puesto de trabajo es de acuerdo con el nivel de riesgo, debiéndose garantizar su uso correcto y seguro, así también su disponibilidad.
- Establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Personal (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para un manejo adecuado, como material contaminado, conforme lo establecido en la normativa vigente.

### 8.7 DISPOSICIÓN 7: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En cumplimiento de los principios de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se asegura la disponibilidad de equipos de protección personal (EPP), así como se implementará medidas para su uso correcto, tomando en cuenta el riesgo del puesto de trabajo para la exposición al SARS-CoV-2 y según lo determine el profesional de salud.

**CUADRO N° 09**

ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
<b>Prevención</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Está asegurada la disponibilidad de los equipos de protección personal y su uso correcto; tomado en cuenta el nivel y tipo de riesgo de exposición en el puesto de trabajo.</li> <li>2. De acuerdo con el nivel de riesgo se empleará los Equipos de Protección Personal (EPP):               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El uso de guantes de látex o de nitrilo y la mascarilla KN95 será para el uso exclusivo del Profesional de la Salud en el trabajo en casos de asistencia a los trabajadores del PNACP.</li> <li>b) El uso de guantes de nitrilo, gorros descartable y mascarillas KN95 debería considerarse para los trabajadores de la Unidades cuyas labores sean para atención al público "Pescaderías": personal de la Unidad de Promoción, Unidad de articulación y otro personal que participe.</li> <li>c) La entrega y/o renovación de los equipos de protección personal de bioseguridad está garantizada para todo el personal de PNACP.</li> <li>d) Se recomienda el uso de mascarillas en las salas de reuniones, por la aglomeración de personas y también por la presencia de personas externas.</li> <li>e) El uso de mascarilla es obligatorio en el personal que presente síntomas relacionados a enfermedades respiratorias.</li> </ol> </li> </ol>	UAF/SURH/Profesional de SST

 <b>PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</b>	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</b>	<b>Código: PVPC-SGSST-PNACP-001</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente:</b>
		<b>Páginas 1 de 40</b>

Nota: En el Programa Nacional "A Comer Pescado" no existen niveles de riesgo de Alto o Muy Alto para COVID-19.

#### IX. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El presupuesto del presente Plan es para para todo el año, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 10**

REQUERIMIENTO		CANTIDAD	PRESUPUESTO REQUERIDO (*)	FINANCIADO	POR FINANCIAR
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo		1	S/. 57,500.00	S/. 2,500.00	S/. 55,000.00
Servicio de pruebas Moleculares		80	S/. 8,000.00		S/. 8,000.00
Servicio de pruebas Antígenas		20	S/. 1,200.00		S/. 1,200.00
Equipos de Protección Personal	Paño reutilizable	1884 Unid	S/. 14,261.88		S/. 14,261.88
	Alcohol gel 70°	652 Litros	S/. 12,924.80		S/. 12,924.80
	Alcohol solución de 70°	1884 Litros	S/. 17,898.00		S/. 17,898.00
	Mascarillas KN95	949 Cajas	S/. 18,352.40		S/. 18,352.40
	Guantes de Nitrilo	12 Cajas	S/. 624.00		S/. 624.00
	Atomizadores en spray	280 FRASCOS	S/. 980.00		S/. 980.00
Señalizaciones			S/. 2,500.00		S/. 2,500.00
Medidor de Co2		1	S/. 700.00		S/. 700.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 58,480.00</b>	<b>S/. 2,500.00</b>	<b>S/. 55,980.00</b>

(\*) Presupuesto aproximado, el cual varía de acuerdo con el estudio de mercado, disponibilidad de los productos y frecuencia de gasto y/o uso.

El presupuesto que se destina para el cumplimiento del Plan es aprobado para el correspondiente ejercicio presupuestal, y el proceso para la adquisición de bienes y servicios para el mismo fin, se regula por las normas de contratación pública aplicables, tanto las regulares como las dictadas de manera excepcional por las normativas vigentes de salud.

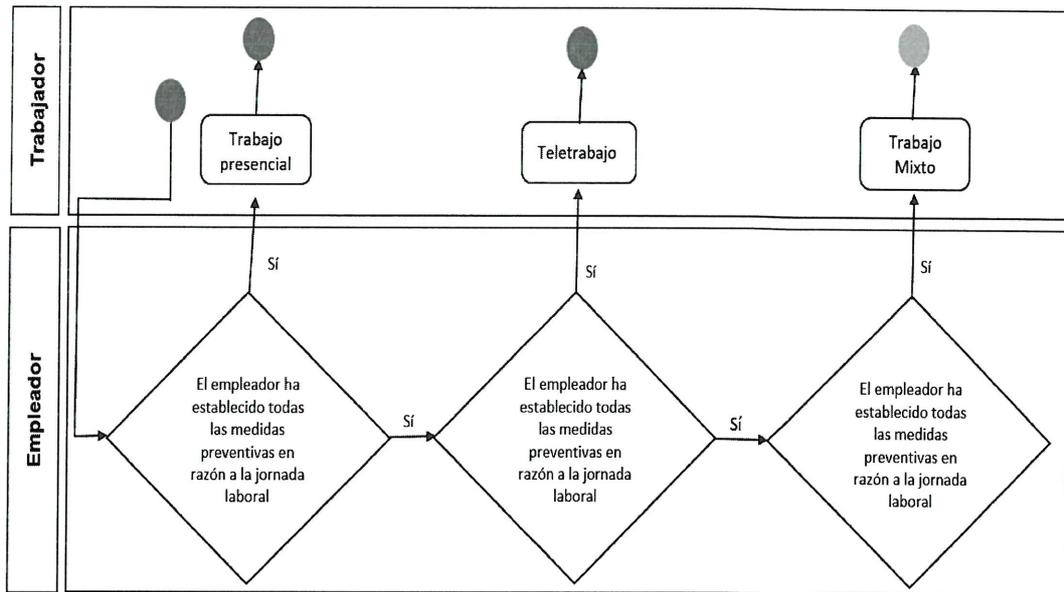
Los requerimientos que demande el presente Plan se efectúan de acuerdo con las normas sanitarias emitidas por el ente rector y en función de la necesidad del Programa Nacional "A Comer Pescado", por lo que el presupuesto señalado no es estático y en la medida que se requiera más presupuesto, su cobertura presupuestal será una prioridad para la entidad.

#### X. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Se dispone la reincorporación al trabajo, para aquellos trabajadores que no son actualmente caso sospechoso, ni confirmado de COVID 19 y que cuenten con Esquema de Vacunación Completa para COVID 19 (primera, segunda y tercera dosis). Se siguen las disposiciones establecidas por la Directiva Administrativa, para la evaluación del trabajo presencial, trabajo mixto (presencial y teletrabajo) teletrabajo (CUADRO N° 11).

	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</b>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

**CUADRO N° 11**  
**FLUJOGRAMA PARA EVALUAR LA PERTINENCIA DE TRABAJO PRESENCIAL, MIXTO O TELETRABAJO**



**a) PERSONAL SIN FACTOR DE RIESGO**

- Presentación de Evaluación de la aptitud para el regreso o reincorporación al trabajo – Declaración Jurada (**Anexo N° 01**).
- Vacunación contra la COVID 19, según la normativa de inmunizaciones ante la COVID-19. Se considerará jornadas remoto o semipresenciales.

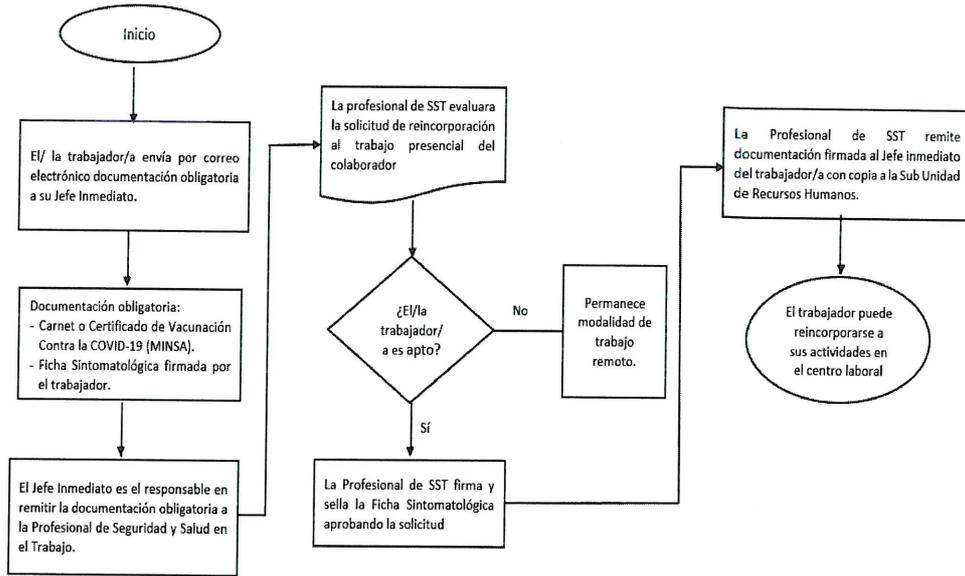
**b) PERSONAL CON FACTOR DE RIESGO**

Para el personal con trabajo de riesgo, se prioriza la prestación de servicios bajo la modalidad de teletrabajo; sin embargo, en caso de que deseen concurrir de manera voluntaria a trabajar o prestar servicios se deberá presentar la siguiente documentación:

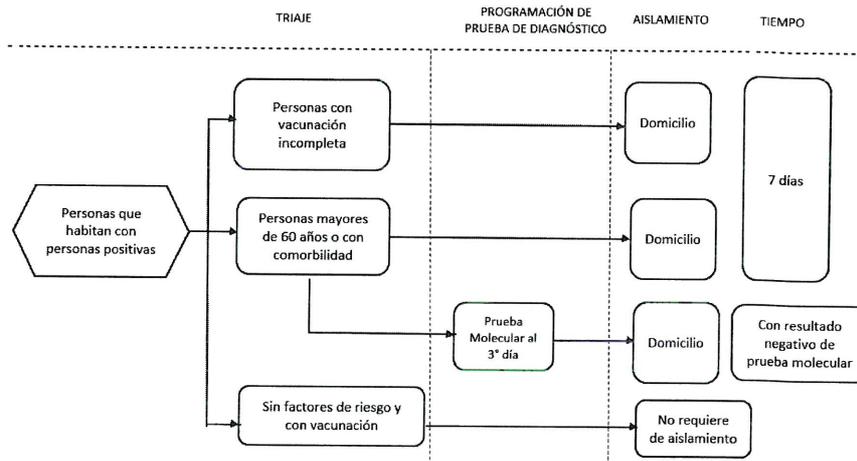
- Vacunación según esquema de vacunación COVID 19 establecido en la norma técnica de inmunizaciones para la COVID-19.
- Evaluación de la aptitud para el regreso o reincorporación al trabajo – Declaración Jurada

**NOTA:** Toda documentación deberá ser remitida por la Sub Unidad de Recursos Humanos [djavier@acomerpescado.gob.pe](mailto:djavier@acomerpescado.gob.pe), al área de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del PNACP: [ssst@acomerpescado.gob.pe](mailto:ssst@acomerpescado.gob.pe)

**CUADRO N° 12**  
**FLUJOGRAMA PARA EL REGRESO REINCORPORACIÓN AL TRABAJO SIN FACTOR DE RIESGO**



**CUADRO N° 13**  
**FLUJOGRAMA PARA CONTACTO CON PERSONA COVID-19 EN EL ÁMBITO COMUNITARIO**



 <b>PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</b>	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</b>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

**XI. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA COVID-19**

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES PENDIENTES PARA MEJORAR
<b>VENTILACIÓN NATURAL O MECÁNICA DE LOS DE LAS OFICINAS DEL PNACP</b>		
Uso de medidores de CO <sub>2</sub> .		
Desinfección y limpieza de las oficinas de trabajo.		
<b>SE EVALUA CONDICIÓN DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES</b>		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
Ficha de Control Semanal de Sintomatología de la COVID-19.		
Toma de temperatura si hay sospecha de fiebre.		
<b>CASOS SOSPECHOSOS</b>		
Identificación y aislamiento de casos sospechosos.		
Identificación de contactos de casos sospechosos.		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador.		
<b>MEDIDAS DE HIGIENE</b>		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
Se aseguran puntos de alcohol gel 70% para la desinfección de manos.		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol gel al 70% en el ingreso al PNACP.		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
<b>SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Los trabajadores utilizaran mascarillas de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		

 <p>PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</p>	<p>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</p>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.		
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.		
El trabajador utiliza correctamente el EPP.		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19)		
El trabajador que presente síntomas respiratorios debe usar mascarilla KN95 obligatoriamente.		
El PNACP promueve y facilita el esquema completo de la vacunación para el SARS-CoV-2.		
<b>SALUD DEL TRABAJADOR</b>		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presenta temperatura corporal de mayor a 37.5°C y/o síntomas respiratorios agudos.		
Se consideran medidas de salud mental (miedo, preocupación y estrés).		
Se registra en el SISCOVID-19 a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.		
El trabajador será evaluado para determinar la continuidad de actividades en el centro de labores o el otorgamiento de Descanso Médico.		

Handwritten blue ink marks and signatures on the left side of the page, including a vertical line, a signature, and a large scribble.

 <p>PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</p>	<p>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</p>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

XII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA  
N°00022-2023-PNACP]**

10/05/2023

**VISTOS:**

El Informe Técnico N° 022-2023-PNACP/UAJ-SUB-URH, de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por la Sub-Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 170-2023-PNACP/UAJ, de fecha 08 de mayo de 2023, de la Unidad de Administración y Finanzas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, se creó el Programa Nacional "A Comer pescado" – PNACP, dependiente del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, con una vigencia de 5 años, la misma que fue extendida a través de los Decretos Supremos Nos. 016-2017-PRODUCE y 018-2022-PRODUCE, encontrándose vigente hasta el 31 de diciembre de 2027;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE, publicada en el diario oficial El Peruano el día 08 de setiembre de 2020, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado", el cual entró en vigor el 21 de octubre de 2020;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol fiscalizador y control del Estado y la participación de los trabajadores quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normatividad sobre la materia;

Que, el artículo 29 de la citada Ley establece que los empleadores con veinte (20) o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora, y cuyas funciones son detalladas en el Reglamento de la referida Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, modificado con Decreto Supremo N° 001-2021-TR;

Que, los artículos 48 y 49 del referido Reglamento establecen que: (i) el empleador designa, entre el personal de dirección y confianza, a sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; y, (ii) los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, mediante votación secreta y directa;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "http://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: QMCO/SGNS



Calle Antequera N° 671 - San Isidro  
T. (011) 6148333  
acomerpescado.gob.pe



 <p>PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</p>	<p>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</p>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

Que, asimismo el artículo 62 del precitado Reglamento señala que "El mandato de los representantes de los trabajadores (...) dura un (01) año como mínimo y dos (2) años como máximo. Los representantes del empleador ejercerán el mandato por el plazo que éste determine";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 245-2021-TR de fecha 11 de diciembre de 2021, se aprobó el documento denominado "Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo";

Que, mediante Memorando N° 00001394-2023-PNACP/CE de fecha 05 de mayo de 2023, el Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional "A Comer Pescado" dispone que los miembros representantes de la Entidad sean los siguientes: El/la Jefe/a de la Unidad de Asesoría Legal (Miembro Titular), el/la Jefe/a de la Unidad de Administración y Finanzas (Miembro Suplente), el/la Jefe/a de la Unidad de Sensibilización (Miembro Titular) y el/la Coordinador/a Ejecutivo/a (Miembro Suplente);

Que, mediante Acta N° 004-2023-JE-CSST-PNACP de fecha 03 de mayo de 2023, los miembros de la Junta Electoral encargada de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Programa Nacional "A Comer Pescado" periodo 2023 - 2025, declaran a los trabajadores titulares y suplentes elegidos como representantes de los trabajadores del PNACP, son los siguientes: el Sr. Eber Amadeo Ponce de León Almanza y el Sr. Carlos Mao Arce Grande, (Miembros Titulares) y; la Sra. Janet Gisella Santos Cabezas de León y el Sr. José Manuel Otero Ordóñez (Miembros Suplentes);

Que, mediante Informe Técnico N° 022-2023/PNACP/UAF-SUB URH de fecha 05 de mayo de 2023, la Sub-Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas señala que es procedente y necesario la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del Programa Nacional "A Comer Pescado" por el periodo Mayo 2023 – Mayo 2025;

Con la visación de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Sub Unidad de Recursos Humanos, y de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional "A Comer Pescado"; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 245-2021-TR que aprobo el documento denominado "Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo", y la Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST por el periodo de Mayo 2023 a Mayo 2025 del Programa Nacional "A Comer Pescado", el cual está integrado de la siguiente manera:**

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 15 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: <https://sdocumentsibamite.produce.gob.pe/verificar/> e ingresar clave: QMCCXGHS



Calle Antequera N° 871 - San Isidro  
T. (011) 6148333  
[acomerpescado.gob.pe](http://acomerpescado.gob.pe)



 <p>PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</p>	<p>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</p>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

**Representantes por parte del empleador:**

- El/La Jefe/a de la Unidad de Asesoría Legal (Miembro Titular)
- El/La Jefe/a de la Unidad de Administración y Finanzas (Miembro Suplente)
- El/La Jefe/a de la Unidad de Sensibilización (Miembro Titular)
- El/La Coordinador/a Ejecutivo/a (Miembro Suplente)

**Representantes por parte de los trabajadores:**

- Eber Amadeo Ponce de León Almanza – Especialista en Articulación Pesquera (Miembro Titular)
- Janet Gisella Santos Cabezas de León– Analista en Contrataciones (Miembro Suplente)
- Carlos Mao Arce Grandez - Responsable de la Región San Martín (Miembro Titular)
- José Manuel Otero Ordoñez - Responsable de la Región Lima (Miembro Suplente)

**Artículo 2.- Disponer** que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpla con llevar a cabo las acciones dispuestas en la Ley N° 29783, el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y demás normas conexas y complementarias.

**Artículo 3.- Disponer** que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se instale a la brevedad, y elija al Presidente y a su Secretario.

**Artículo 4.- Notificar** la presente resolución a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a la Sub-Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional "A Comer Pescado", para su conocimiento y cumplimiento.

**Artículo 5.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional "A Comer Pescado" ([www.gob.pe/acomerpescado](http://www.gob.pe/acomerpescado))

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

Firmado digitalmente por PUEENTE DE LA VEGA CHUMBE Felix Fabian FAU 20504794637 hard Estado: Mensaje de la Producción (Rol: Firmador del documento) Fecha: 2023/05/10 15:39:05-0500

**FELIX FABIAN PUEENTE DE LA VEGA CHUMBE**  
**Coordinador Ejecutivo**  
**Programa Nacional "A Comer Pescado"**



Visto por CHUMPITAZ VILLALOBOS  
Percy Gaston FAU 20504794637 hard  
Fecha: 2023/05/10 14:37:20-0500



Visto por CHUMPITAZ VILLALOBOS  
Percy Gaston FAU 20504794637 hard  
Fecha: 2023/05/10 14:38:02-0500



Visto por TONIBLANCO GARCIA JUANITA DE LA ROSA 20504794637 hard  
Fecha: 2023/05/10 14:38:02-0500

Este es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad serán contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: QMCCXGNS



Calle Antequera N° 571 - San Isidro  
T: (511) 6148333  
[acomerpescado.gob.pe](http://acomerpescado.gob.pe)



	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO A EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2</b>	Código: PVPC-SGSST-PNACP-001
		Versión: 01
		Vigente:
		Páginas 1 de 40

**XIII. ANEXOS**

- ANEXO N° 01: EVALUACIÓN DE LA APTITUD PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO – DECLARACIÓN JURADA
- ANEXO N° 02: FICHA DE CONTROL VIRTUAL SEMANAL DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 O TAMBIEN SE REPORTA CUANDO EL TRABJADOR PRESENTA SINTOMAS RELACIONADOS A COVID-19.
- ANEXO N° 03: SECUENCIA DE PASOS ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?
- ANEXO N° 04: SECUENCIA DE PASOS PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DE ALCOHOL EN GEL
- ANEXO N° 05: ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSON

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a vertical line, a signature, and a large scribble.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO "PROGRAMA NACIONAL " A COMER PESCADO"

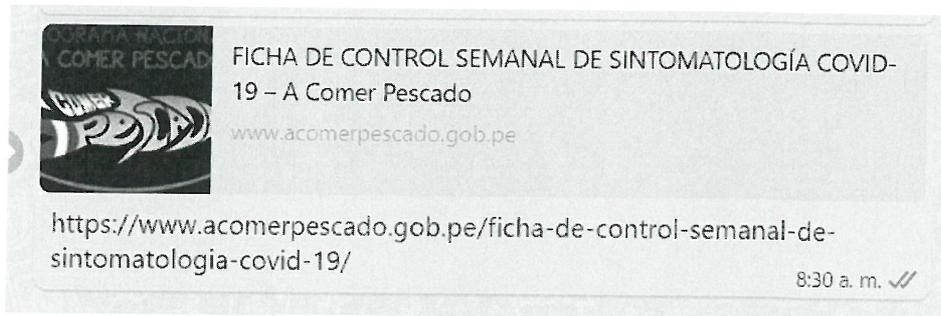
Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	42

**ANEXO N° 01  
EVALUACIÓN DE LA APTITUD PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO  
DECLARACIÓN JURADA**

DATOS PERSONALES					
Apellidos y Nombres:					
DNI/CE:			Fecha de nacimiento:		
Dirección actual:					
N° Celular:			Correo electrónico:		
Modalidad de Contratación:				Unidad orgánica:	
Datos de un contacto en caso de emergencia	Nombre:				
	Parentesco:				
	Teléfono fijo:				
	Celular:				
<b>Marque con aspa (X) la opción que aplica para su caso</b>					
Periodo de gestación					
Periodo de lactancia (< 6 meses)					
Ninguna de las Anteriores					
<b>Marque con aspa (X) sobre el SI o NO en los siguientes enunciados</b>					
¿En los últimos 7 días calendario ha presentado alguno de los siguientes síntomas?					
Sensación de alza térmica, fiebre o malestar	SI	NO	Diarrea	SI	NO
Dolor de garganta	SI	NO	Perdida del gusto y/o del olfato	SI	NO
Tos	SI	NO	Dolor de cabeza (cefalea)	SI	NO
Estornudos o dificultad para respiratoria	SI	NO	Congestión nasal	SI	NO
Contacto con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19				SI	NO
Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):				SI	NO
.....					
<b>Usted presenta alguno de estos factores de riesgo para COVID-19 (Colocar SI o NO)</b>					
Personas de 60 años a mas	SI	NO	Enfermedades cerebrovasculares (Incluye Hipertensión Arterial)	SI	NO
Diabetes Mellitus	SI	NO	Enfermedad Renal Crónica	SI	NO
Obesidad (IMC > 30)			Asma moderada o grave	SI	NO
EPOC (Enfermedad Pulmonar Crónica Obstructiva)	SI	NO	Gestantes y puérperas	SI	NO
Enfermedad o tratamiento Inmunosupresor (Inmunodeficiencias congénitas o adquirida) incluido VIH	SI	NO	Enfermedad Hepática crónica	SI	NO
Pacientes oncológicos (Cáncer)	SI	NO			
Otro: Padece de alguna enfermedad y/ o consume otros medicamentos:					
.....					
<b>A continuación detallar información sobre su vacunación contra la COVID-19</b>					
N° Dosis	Marca	Fecha	N° Dosis	Marca	Fecha
<b>Otra dosis</b>					
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen <b>declaración jurada</b> de mi parte. He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad.					
Fecha:			Firma del Trabajador		

 <b>PERÚ</b> Ministerio de la Producción			
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</b>	<b>Código</b>	<b>PVPC SARS-CoV-2</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PÁGINAS</b>	<b>42</b>

**ANEXO N° 02**  
**FICHA DE CONTROL VIRTUAL SEMANAL DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 O TAMBIEN SE REPORTA CUANDO EL TRABAJADOR PRESENTA SINTOMAS RELACIONADOS A COVID-19.**





**PERÚ** Ministerio de la Producción



## FICHA DE CONTROL SEMANAL DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Tipo de documento \*

DNI

Tu nombre completo \*

↓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



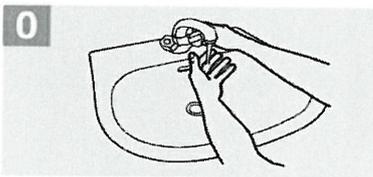
ANEXO N° 03

SECUENCIA DE PASOS ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

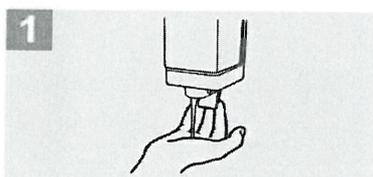
# ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

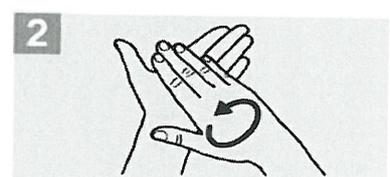
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



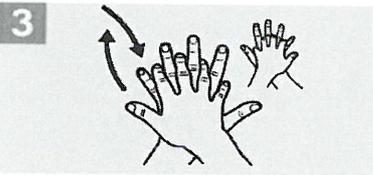
**0** Mójese las manos con agua;



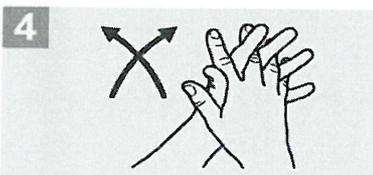
**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



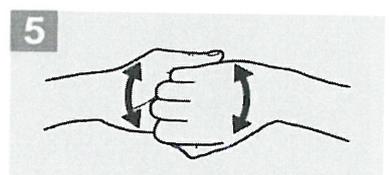
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



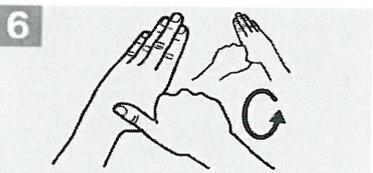
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



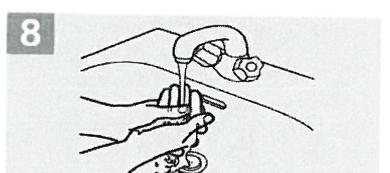
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



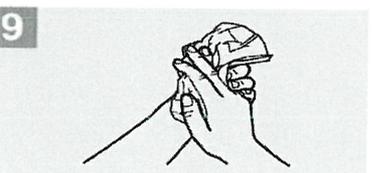
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



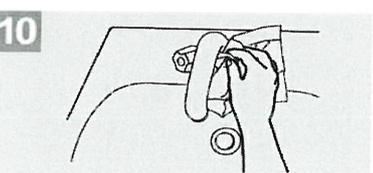
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



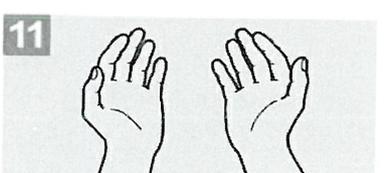
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



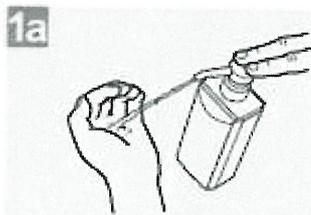
### ANEXO N° 04

### SECUENCIA DE PASOS PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DE ALCOHOL EN GEL

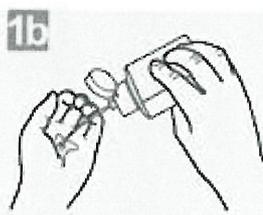
# ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

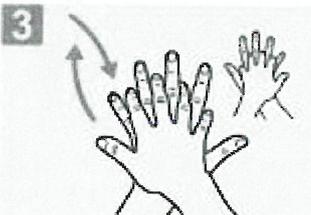
**⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



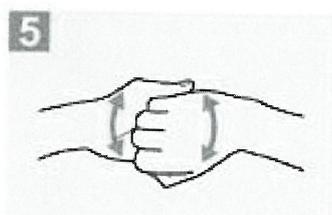
Frótese las palmas de las manos entre si;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



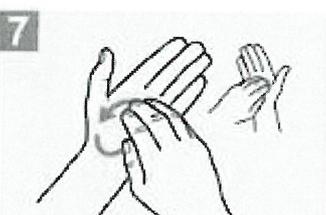
Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados;



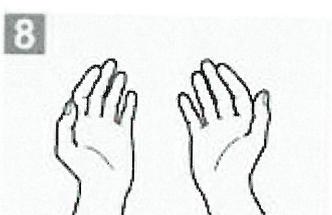
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.

 <b>PERÚ</b> Ministerio de la Producción		<b>Código</b>	<b>PVPC SARS-CoV-2</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"</b>		<b>PÁGINAS</b>	<b>44</b>

**ANEXO N° 05**

**ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

N° .....

Por medio de la presente se deja constancia que la Sub Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional "A Comer Pescado" hace entrega al Señor(a)..... del material de prevención para COVID - 19, para uso exclusivo de su persona para ..... días.

Detalle del material entregado:

- 1 Litro de alcohol solución 70%
- 1 Litro de alcohol gel 70%
- 1 Atomizador en spray
- 1 Caja de mascarillas KN95
- Otros:

Especificar: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Siendo el día ..... de..... del año ....., suscriben el acta de entrega:

\_\_\_\_\_  
 Sub Unidad de Recursos Humanos  
 Programa Nacional "A Comer Pescado"

\_\_\_\_\_  
 Persona que recibe el material  
 DNI:  
 Unidad: